

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por la Presidenta de la Comisión Normalizadora de la Unión Docentes Argentinos Seccional Tierra del Fuego, Prof. Fanny ABREGÚ; **Y**

CONSIDERANDO

Que el mismo solicita la colaboración con un pasaje para participar en la Exposición de la Feria del Libro, en representación de nuestra Provincia.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por la Prof. ABREGÚ, por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 03/05/07 regreso 04/05/07).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 03/05/07 regreso 04/05/07) a nombre de la Prof. Fanny ABREGÚ D.N.I. N° 20.557.800, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El ticket de pasaje deberá ser rendido a la Secretaria Administrativa, a su regreso

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

120 / 07

